

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

04 de julio de 2024 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Sala virtual

Asistentes

PRESIDENTE

D. José Alberto Alonso Alonso, Director Financiero

SECRETARIO

D. Sergio Muñoz Martínez, Área Legal

VOCALES

Dña. Margarita Domínguez Arrabal, Departamento de Contabilidad y Proyectos

Dña. Ana Seco González, Departamento de Contabilidad y Proyectos

D. Alejandro Cogolludo García, Financial Controller

D. José Carlos Plaza Baonza, Director del Dpto. Infraestructuras e Instalaciones

ASESOR

D. Diego Ramos Pérez, Servicio de Contratación

Orden del día

1. Calificación administrativa: 2024/ES/0024 – Suministro de una solución software VNA.
2. Apertura criterios basados en juicios de valor: 2024/ES/0024 – Suministro de una solución software VNA.

Se Expone

1. Calificación administrativa: 2024/ES/0024 – Suministro de una solución software VNA.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B63893200 ALMA IT SYSTEMS S.L.

Fecha de presentación: 21 de junio de 2024 a las 12:45:31

NIF: A28017143 PHILIPS IBÉRICA S.A.U.

Fecha de presentación: 20 de junio de 2024 a las 14:46:19

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A28017143 PHILIPS IBÉRICA S.A.U.

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: B63893200 ALMA IT SYSTEMS S.L.

Motivos:

- El DEUC aportado por el licitador no ha sido cumplimentado conforme a las instrucciones del Anexo IV del PCAP. En concreto, la Parte IV relativa a los criterios de selección, en donde se exigía la opción 2, es decir, la declaración de cumplimiento de los criterios específicamente cumplimentando todas las secciones:
 - Carece de especificación sobre la constitución de Seguro de Responsabilidad Civil.
 - No cumple con el umbral de solvencia técnica o profesional establecido en el apartado 4.2 del Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Siendo el requisito mínimo, de acuerdo con el art. 89 de la LCSP, que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato, siendo este de 140.000,00 €



2. Apertura criterios basados en juicios de valor: 2024/ES/0024 – Suministro de una solución software VNA.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A28017143 PHILIPS IBÉRICA S.A.U.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Sergio Muñoz Martínez - SECRETARIO

D. José Alberto Alonso Alonso - PRESIDENTE